

# LA AGRICULTURA EN EL DELTA DEL EBRO

Agustí Castells Casanova.

*Pte. del Sector Arroz de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.*

## RESUMEN

*Se inicia el artículo con una breve introducción a la evolución histórica de la agricultura en el Delta. La situación actual se caracteriza por la existencia de unas 20.000 Ha dedicadas al cultivo del arroz y por la incertidumbre debida a la política agraria de la Unión Europea.*

## ABSTRACT

*After a brief introduction to the development of agriculture in the Delta, the author considers the situation facing the 20.000 Ha. of rice fields and the uncertainty over the agricultural policy of the European Union.*

## INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

La agricultura en el Delta del Ebro se inició a mediados del siglo pasado, con sistemas y condiciones de lo más precario. Fue necesario poner en cultivo tierras yermas y pantanosas, con las únicas herramientas que tenían, las manos del hombre y las caballerías, luchando contra todas las enfermedades que comportaba el encharcamiento de las aguas. Se empezó cultivando arroz en las tierras con cotas más altas mediante la elevación de las aguas del río con motores y con una débil red de canales.

Las tierras en las que se inició el cultivo tenían gran cantidad de cañas lo cual dificultaba plantar arroz, y por ello se empezó con la siembra directa incluso desde la propia caballería por lo difícil y peligroso que resultaba andar dentro de lo que podríamos llamar arrozales.

No tuvo éxito este sistema de siembra por lo difícil que resultaba luchar contra los insectos que habitaban en el agua encharcada, entorpeciendo

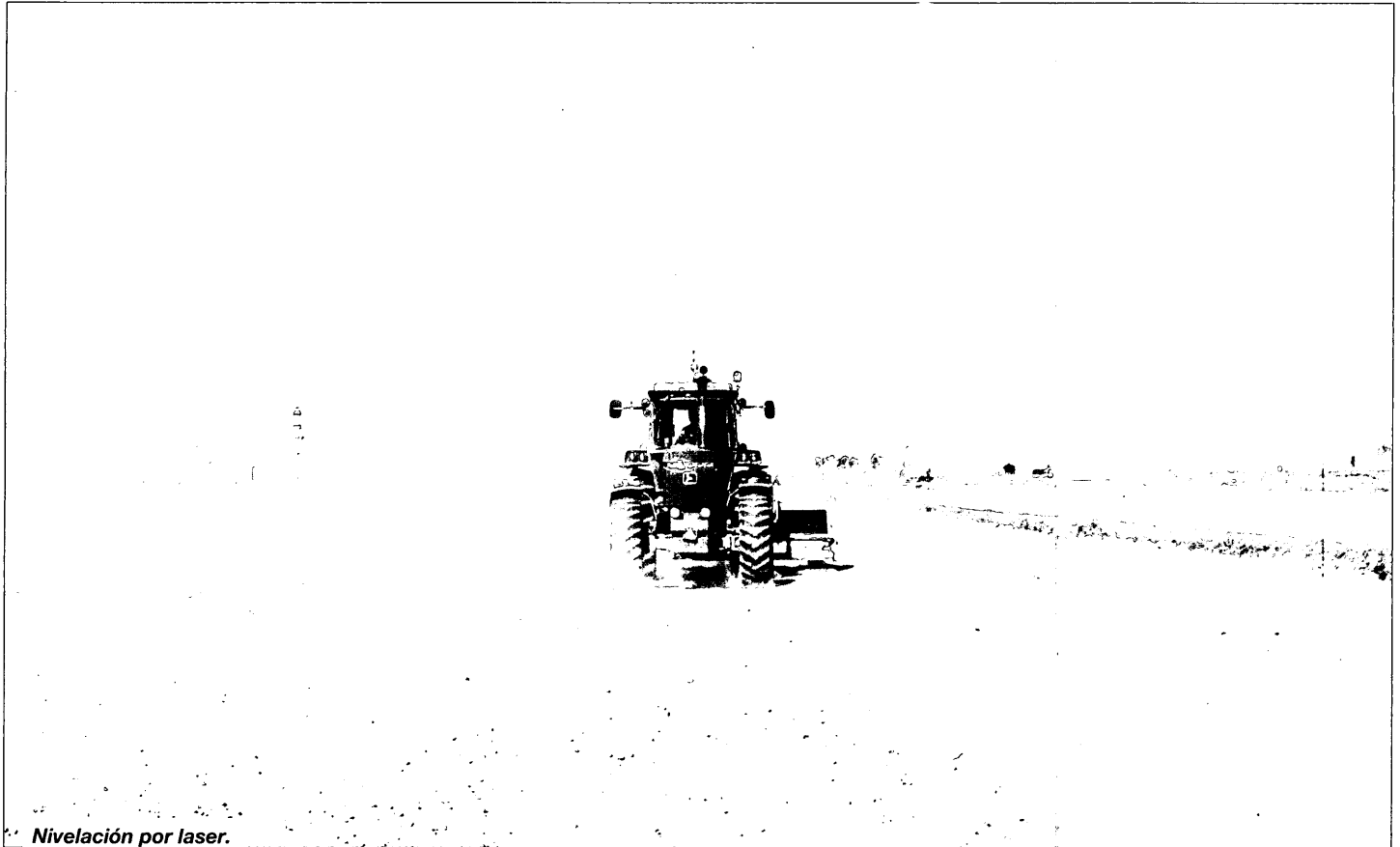
la germinación, el control de las malas hierbas y la sensibilidad al encamado, que hacía muy difícil obtener buenos resultados, dado que no disponían de buenos desagües y la siega era manual.

Supuso un gran cambio la construcción de los canales de riego, el de la derecha del Ebro inaugurado en 1.860 y el de la izquierda el 5 de mayo de 1912 por Alfonso XIII.

El cultivo del arroz no tardó en extenderse por todo el Delta con medios diferentes en la década de los años 30, se inició la mecanización con los primeros tractores "Fordson 20" que significaron un gran paso adelante tanto para labrar, convertir tierras yermas en fértiles y sobre todo para trillar arroz junto con las máquinas "Case" el último adelanto que revolucionó el cultivo.

El proceso habitual era sembrar el arroz en semilleros para posteriormente en el mes de mayo efectuar el trasplante. Ello requería gran cantidad de mano de obra durante toda la campaña. A finales de los 50 surgieron las cosechadoras con una fuerte reducción de la mano de obra necesaria en

Comentarios a este artículo, que deberán ser remitidos a la Redacción de la ROP antes del 30 de diciembre de 1997.



**Nivelación por laser.**

las tareas de siega. La primera cosechadora de España la adquirió la Finca Tramontano el año 1948.

En la década de los 60, se inició un proyecto llamado "Saneamiento del Delta del Ebro", cuyo objetivo fundamental era sanear las tierras con tuberías de drenaje, a fin de poder hacer cambios de cultivo, con la condición de renunciar al coto arrocero, medida que la gente del Delta nunca pudimos entender, ya que ello suponía dejar de cultivar arroz de una forma radical, y aventurarnos con otros cultivos sin experiencia ni planificación de unas líneas de comercialización.

Sin embargo, dos firmas catalanas por su cuenta, lo llevaron a la práctica en sus fincas, llegando a obtener resultados satisfactorios. Transformaron tierras yermas convirtiéndolas en verdaderos ejemplos de lo que se pretendía en el Proyecto General del Delta. Hoy por causas de precios de mercado, estas fincas solamente dedican una parte a los cultivos hortícolas empleando el resto en los cultivos de arroz.

## **SITUACIÓN ACTUAL**

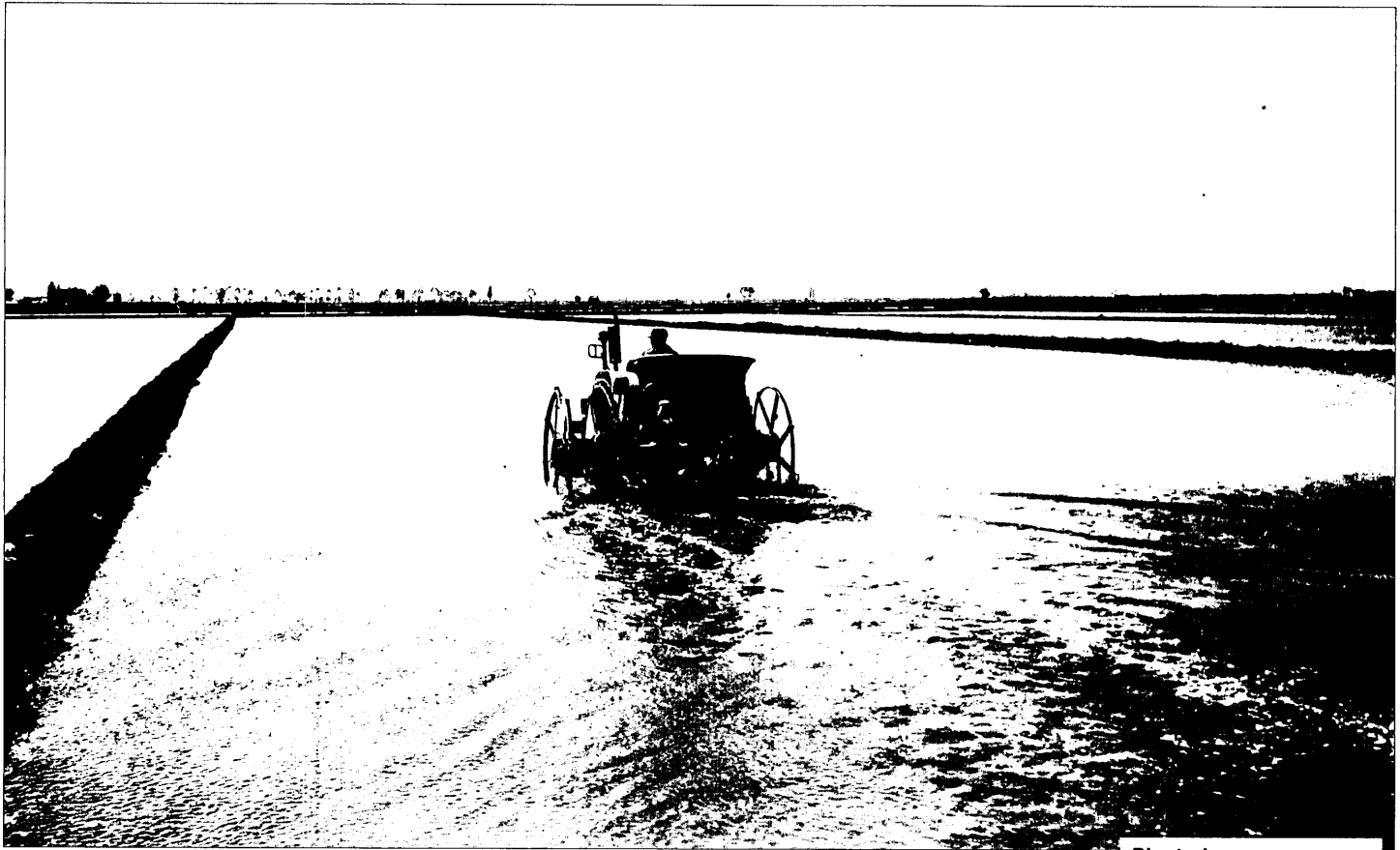
Si las condiciones de mercado fuesen buenas, un 20% de las tierras del Delta, serían aptas para poder hacer otros cultivos, sin necesidad de hacer grandes inversiones. Debemos recordar que entre los años 60 y 70, los cultivos de alcachofa,

melón, col, lechuga, etc. alcanzaron niveles muy altos de producción y calidad.

Hoy en día el arroz silvestre es el quebradero de cabeza de los agricultores, dado que esta plaga en pocos años se ha extendido de una forma alarmante por los arrozales del Delta. Inicialmente no se le dio la importancia que realmente tenía y ahora todos estamos convencidos que hay que eliminarla a toda costa. Según los expertos existen más de 25 variedades diferentes, y una de las causas de su aparición puede haber sido el hecho de no usar semillas certificadas. Los agricultores producían sus propias semillas originando la degeneración de las variedades al tratarse de semillas obtenidas a base de cruces y que por naturaleza van retornando a sus orígenes ayudadas por la polinización en los campos infectados.

Este arroz tiene una mayor resistencia a cualquier inclemencia y es más vigoroso. Produce la espiga muy larga y es muy fácil que se desgrane quedando incorporado a la tierra para los años siguientes, pues puede permanecer enterrado en perfectas condiciones entre 10 y 12 años esperando las condiciones óptimas para germinar en primavera.

Actualmente el sector Cooperativo asocia el 80% de los agricultores del Delta. Quizá sea una de las zonas de España donde el cooperativismo tiene una mayor implantación, con industrias propias y técnicas muy avanzadas, para lograr el mejor servicio y rentabilidad que necesitan sus socios.



*Plantado a mano.  
Abajo, siembra directa*





Aplicación de herbicida.

Las Cooperativas que operan en el Delta son las siguientes:

- Cámara Arroceras de Amposta, S.C.C.Ltda.
- Cámara Arroceras de La Cava, S.C.C.Ltda. (Deltebre).
- Cooperativa Arroceras de Camarles.
- Cooperativa Arroceras Aldeana.
- Cooperativa Arroceras de San Jaime de Enveja.
- Cooperativa Arroceras de Jesús y María. (Deltebre).

Estas Cooperativas, exceptuando la de Jesús y María que comercializa el arroz en cáscara, todas disponen de molino y marcas propias, para elaborar y comercializar sus productos, siendo mayoritariamente el cliente principal el mercado interior y en menor importancia Francia, Bélgica y Holanda.

La superficie aproximada de cultivo de arroz en el Delta se estima alrededor de 20 mil hectáreas. Últimamente se ha incrementado esta superficie por el abandono de los cultivos hortícolas a consecuencia de los motivos citados anteriormente, especialmente por la mala situación del mercado, y la fuerte competencia de terceros países, que han hecho inviable la rentabilidad de estos cultivos.

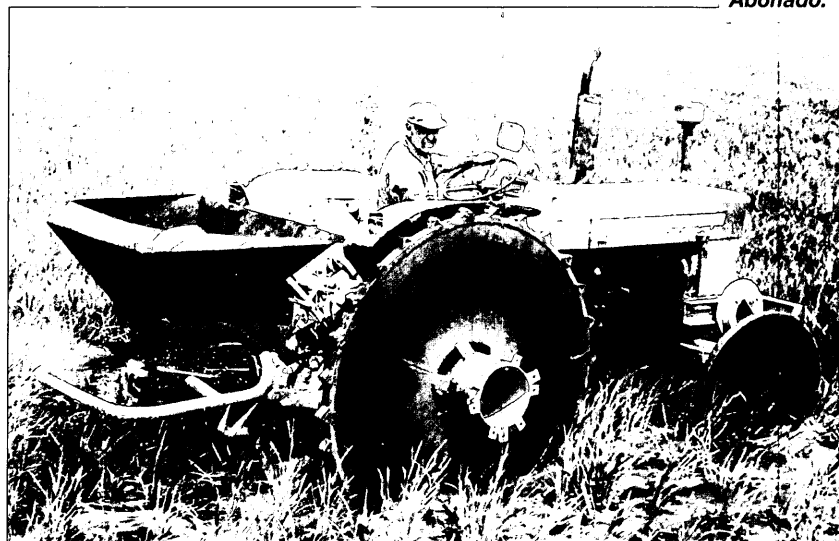
## PERSPECTIVAS FUTURAS

El factor que puede ser condicionante en la agricultura del Delta del Ebro, es la reforma de la OCM

del arroz, con la elaboración y definición de los reglamentos que regulan la relación de la U.E. y los firmantes del acuerdo del GATT.

En este documento se propone reducir el Precio de Intervención del arroz en un 15%, en tres etapas desde la campaña 97/98, con el fin de hacer el arroz comunitario más competitivo.

Esta disminución del precio está previsto que se compense con una ayuda por hectárea según rendimientos, y la designación para cada estado miembro de la U.E. de una superficie máxima garantizada de acuerdo con una superficie elegible, tomando como referencia las campañas 90/91 y 91/92. En el caso de superarse estas superficies habrían penalizaciones.



Abonado.



*Cosechadora y tractor con tolva.*

Las ayudas previstas por hectárea son las siguientes:

Temporada 97-98= 111'44 ECUS.

Temporada 98-99= 222'89 ECUS.

Temporada 99-00= 334'33 ECUS.

La propuesta en la que se determina una SMG (Superficie Máxima Garantizada) Comunitaria repartida entre los estados miembros según la media de hectáreas sembradas en los años 90/91/92, para de España es de 89.711 Has. De esas se han concedido 104.973 hectáreas.

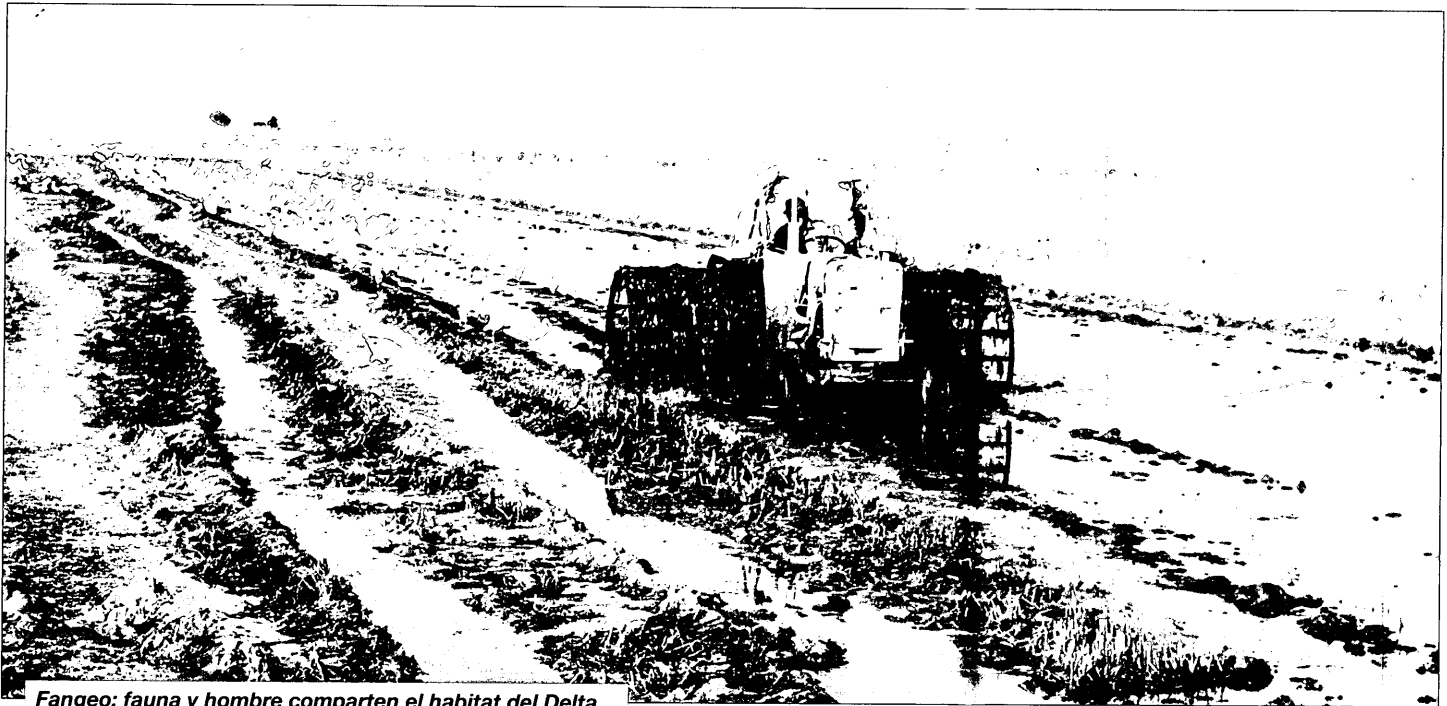
Las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España en principio no estamos de acuerdo con esta asignación de superficie (89.711), presentando una alternativa más justa de 105.000 Has.

En el sector del arroz no existe una situación de mercado ni presupuestaria que justifique una disminución de los actuales niveles de cultivo. Al contrario, el potencial productivo actual de la U.E. está todavía lejos del propio consumo comunitario, si bien, es necesario proceder a un ajuste de variedades. Por otra parte, las limitaciones naturales al crecimiento del cultivo hacen impensable un crecimiento de las superficies que pueda poner en peligro el actual estado de equilibrio.

En consecuencia con este planteamiento defendemos que la S.M.G.C. se adopte sobre la base de las superficies cultivadas en la campaña 94/95 para todos los Estados Miembros productores de la U.E. excepto para aquellas regiones dentro de un Estado Miembro que se hayan visto afectadas por circunstancias climatológicas excepcionales (sequía) a consecuencia de las cuales haya resultado sensiblemente reducida e incluso anulada su superficie de cultivo.

En el caso de España, el cultivo del arroz ha estado sometido a un régimen de autorización administrativa (Ley de 17 de marzo de 1945 sobre concesión de cotos de arroz en los deltas y zonas bajas de los ríos) hasta 1986 año en que se suprime este sistema y se liberaliza el cultivo. Por esta razón, las superficies dedicadas al cultivo del arroz se han mantenido básicamente estabilizadas hasta 1.986, produciéndose un incremento de las superficies a partir de entonces, llegándose a definir, de este modo, un techo productivo de alrededor de 105.000 Has. que, no obstante, no han sido puestas en producción de manera simultánea en las distintas regiones y en una misma campaña, debido a la falta de agua por sequía.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la SMG en España debería calcularse a partir de las superficies cultivadas



Fangeo: fauna y hombre comparten el habitat del Delta.

en la campaña 1994/1995 para todo el territorio, a excepción de las Comunidades Autónomas afectadas por la sequía que son Andalucía y Castilla La Mancha cuya referencia válida es la de la campaña 1991/1992 y Extremadura cuya campaña de referencia debería ser la 1992/1993, debido a que los efectos de la sequía tuvieron su incidencia sobre este cultivo un año más tarde.

De este modo, el cálculo de la SMG española debería realizarse sobre la siguiente base territorial y temporal:

**SUPERFICIE MÁXIMA GARANTIZADA  
EN EL REINO DE ESPAÑA**

CCAA	REFERENCIA	SUPERFICIE
ANDALUCIA	campaña 91/92 (*)	34.500 Has.
ARAGON	campaña 94/95	9.500 Has.
CASTILLA-LA MANCHA	campaña 91/92 (*)	160 Has.
CATALUÑA	campaña 94/95	22.500 Has.
EXTREMADURA	campaña 92/93 (*)	20.300 Has.
MURCIA	campaña 94/95	330 Has.
NAVARRA	campaña 94/95	1.500 Has.
VALENCIA	campaña 94/95	15.675 Has.
<b>TOTAL</b>		<b>104.465 Has.</b>

(\*) Regiones afectadas por sequía.

La propuesta determina ante la posible superación de esta SMG europea unas reducciones de los pagos compensatorios.

Debemos tener en cuenta que el cultivo del arroz cada día está más limitado por el agua, y el clima, lo cual en el Delta no es un problema inminente y esperemos que no llegue el momento en que lo sea, por el bien de la agricultura y la propia supervivencia de las personas que habitamos el Delta.

El futuro de la agricultura en esta zona, aunque posiblemente algo incierto, estará basado fundamentalmente en el cultivo del arroz y en menor cantidad y extensión en productos hortícolas y cítricos.

Es evidente, que este es el horizonte más futurista de que disponemos los agricultores de estas tierras del Delta, aunque es también evidente que no estamos tranquilos ante las presiones constantes por trasvases y el acoso continuo de la regresión constante que sufre el Delta del Ebro.

El reto que tenemos pendiente, aunque en estudio por el sector Cooperativo, es llegar a la comercialización conjunta ante la presión constante de las centrales de compra, cada día más organizadas. Nuestro objetivo debe ser concentrar la producción a efectos de defender dignamente unos mejores precios de nuestros productos y a la vez la economía de nuestros socios.

Como ya hemos expresado anteriormente, el cultivo del arroz es el que mejor se adapta a la mayor parte del Delta y a la vez es el más ecológico. Si tenemos en cuenta la riqueza de la fauna del Delta, es necesario ser compañeros de viaje y adaptarnos mutuamente, teniendo en cuenta los problemas que ello puede comportar si no existe un entendimiento mutuo. ●